

11°.- La presentación al Concurso de coplas a Melilla supone la plena aceptación de sus Bases."

Publíquese para general conocimiento.

Melilla, 22 de enero de 2009.

El Secretario Técnico P.A. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

165.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes a DICIEMBRE 2008 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
ITEDAL ARAFAT IBRAHIM ALKARAZOUN	X3199079D	1515	09-12-2008
OMAR ABIDELRAHMAN F ELZIBDEH	X3199094R	1520	09-12-2008
SOUMIA LAGHZAOU	X0838931Y	1516	09-12-2008

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de enero 2009.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
ANUNCIO

166.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al Procedimiento-Abierto, Tramitación Ordinaria y con varios criterios de valoración que regirá para la contratación del "SERVICIO DE INFO-CENTRO TIC DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".-

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIOS.

B) Descripción del objeto: "SERVICIO DE INFO-CENTRO TIC DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: